

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	501555 (FEyP) 501593 (FFP) 502006 (CUSA)					
Denominación (español)	Didáctica de la lengua					
Denominación (inglés)	Didactics of Spanish Language					
Titulaciones	Grado en Educación Primaria					
Centro	Facultad de Educación y Psicología (FEyP, Badajoz), Facultad de Formación del Profesorado (FFP, Cáceres), Centro Universitario Santa Ana (CUSA, Almendralejo)					
Módulo	Didáctico-disciplinar					
Materia	Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas					
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	4	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Javier Guijarro Ceballos		1-25 (FEyP)		jguijarro@unex.es		
Estíbaliz Barriga Galeano		2-3 (FEyP)		estibalizbg@unex.es		
Gabriel Núñez Molina		2-4 (FEyP)		gnunez@unex.es		
Julio Carmona Cerrato		1506-0-9 (FFP)		juliocc@unex.es		
Ramón Tena Fernández		Torre 3, planta 2 (FFP)		rtena@unex.es		
Alberto Bustos Plaza		1506-0-3 (FFP)		abustos@unex.es		
Julio César Quesada Galán		Torre 3, planta 2 (FFP)		juquesadag@unex.es		
Carmen Fernández-Daza Álvarez (CUSA)		Despacho A (CUSA)		carmenfa@unex.es		
María Victoria Soriano García (CUSA)		Despacho M (CUSA)		masorianog@unex.es		
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la Literatura					
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Javier Guijarro Ceballos					
Competencias						
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.						

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG2: Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3: Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CT1: Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT1.1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2.1: Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT3.3: Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.

CT3.4: Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CE43: Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

CE45: Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

CE46: Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

CE47: Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

CE48: Fomentar la lectura y animar a escribir.

CE49: Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

CE52: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (Lenguas).

Contenidos

- Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos.
- Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión.
- Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua.

Temario

Denominación del tema 1:

La didáctica de la lengua en el currículo de Educación Primaria

Contenidos del tema 1:

Didáctica de la lengua como disciplina. Importancia del área de Lengua y Literatura en el currículo oficial. La lengua desde la perspectiva del maestro de Educación primaria. Habilidades lingüísticas y su desarrollo en la etapa Primaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

Los seminarios y las actividades prácticas de todos los temas se orientarán al estudio de casos prácticos; a la elaboración y entrega de diarios, unidades didácticas y otros documentos escritos relacionados con Educación Primaria, así como al desarrollo, redacción escrita o exposición oral de trabajos que propongan los profesores. En todos los casos se valorará la participación activa del alumno, tanto presencial como en blogs, foros, campus virtual, wikis, etc. En las actividades propuestas estarán involucradas las competencias generales, transversales y específicas de la asignatura. Se especifican algunas de las actividades prácticas relacionadas con el tema 1: lectura y comentario de textos teóricos para fundamentar una definición de la DL como disciplina, análisis del currículo de EP en busca de la presencia de los rasgos básicos de la disciplina de la DL, afinidades entre el concepto teórico de “Lengua” prioritario en la DL actualmente y el concepto de “Lengua” propugnado por el currículo de EP, iniciación en la construcción de la unidad didáctica referida a la lengua en el currículum de Educación primaria, comentarios sobre unidades didácticas proyectadas reflexivamente sobre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de los cuatro bloques de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria, análisis de proyectos educativos relacionados con la Didáctica de la Lengua en Educación Primaria.

Denominación del tema 2:

Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos

Contenidos del tema 2:

Qué es saber gramática: conocimiento gramatical, gramática descriptiva y gramática normativa. Instituciones normativizadoras. El lenguaje normativo. Vocabulario y diccionarios. Aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos relacionados con las diferentes clases de palabras (sustantivo, determinante, pronombre, verbo, preposición, adverbio...). La enseñanza de la ortografía.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

Los seminarios y las actividades prácticas de todos los temas se orientarán al estudio de casos prácticos; a la elaboración y entrega de diarios, unidades didácticas y otros documentos escritos relacionados con Educación Primaria, así como al desarrollo, redacción escrita o exposición oral de trabajos que propongan los profesores. En todos los casos se valorará la participación activa del alumno, tanto presencial como en blogs, foros, campus virtual, wikis, etc. En las actividades propuestas estarán involucradas las competencias generales, transversales y específicas de la asignatura. Se especifican algunas de las actividades prácticas relacionadas con el tema 2: lectura y comentario de textos teóricos para fundamentar una definición básica de los contenidos básicos antedichos; contextualización de los conocimientos teóricos del tema 2 en los contenidos de enseñanza de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria, ejemplificación apoyada en textos y audiovisuales para clarificar las variedades del español; actividades de ortografía, ortotipografía y normas de estilo para trabajos académicos y otros géneros discursivos presentes en los bloques de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria.

Denominación del tema 3:

Teoría de la comunicación

Contenidos del tema 3:

Introducción a los estudios sobre el lenguaje. Teoría de la comunicación. Semiología. Elementos de la comunicación. Lenguaje verbal y no verbal. El hecho del lenguaje humano. Las funciones del lenguaje.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

Los seminarios y las actividades prácticas de todos los temas se orientarán al estudio de casos prácticos; a la elaboración y entrega de diarios, unidades didácticas y otros documentos escritos relacionados con Educación Primaria, así como al desarrollo, redacción escrita o exposición oral de trabajos que propongan los profesores. En todos los casos se valorará la participación activa del alumno, tanto presencial como en blogs, foros, campus virtual, wikis, etc. En las actividades propuestas estarán involucradas las competencias generales, transversales y específicas de la asignatura. Se especifican algunas de las actividades prácticas relacionadas con el tema 3: contextualización de los conocimientos teóricos del tema 3 en los contenidos de enseñanza de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria; análisis e interpretación en textos y audiovisuales de discursos orales y escritos para detección de fenómenos lingüísticos y comunicativos en sus variantes (verbales, no verbales y paraverbales; oralidad *versus* escritura); comentario sobre un vídeo de autor sobre lenguaje; prácticas de análisis de una situación comunicativa.

Denominación del tema 4:

Habilidades lingüísticas orales y su didáctica

Contenidos del tema 4:

Habilidades orales y su didáctica. Desarrollo del lenguaje en la infancia. Procesos y estrategias para favorecer el desarrollo del hablar y escuchar. Técnicas de expresión y comprensión. Materiales y recursos para la enseñanza del lenguaje oral. Evaluación del lenguaje oral y de las habilidades comunicativas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

Los seminarios y las actividades prácticas de todos los temas se orientarán al estudio de casos prácticos; a la elaboración y entrega de diarios, unidades didácticas y otros documentos escritos relacionados con Educación Primaria, así como al desarrollo, redacción escrita o exposición oral de trabajos que propongan los profesores. En todos los casos se valorará la participación activa del alumno, tanto presencial como en blogs, foros, campus virtual, wikis, etc. En las actividades propuestas estarán involucradas las competencias generales, transversales y específicas de la asignatura. Se especifican algunas de las actividades prácticas relacionadas con el tema 4: contextualización de los conocimientos teóricos del tema 4 en los contenidos de enseñanza de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria, subbloque “Comunicación e interacción oral”, en el bloque de conocimientos «Comunicación»; proyección y comentarios sobre materiales audiovisuales atinentes al desarrollo de las competencias orales en Educación Primaria; reflejo de las habilidades orales en los currícula vigentes y en los manuales de enseñanza para ese ciclo; análisis y comentarios sobre materiales didácticos (metodologías y soportes tanto tradicionales como apoyados en las TIC) manejados en esta competencia oral básica.

Denominación del tema 5:

Habilidades lingüísticas escritas y su didáctica

Contenidos del tema 5:

Estudio del proceso lectoescritor. Métodos de enseñanza de la lectoescritura. Estrategias que favorecen el aprendizaje de la lectura. Animación lectora. Materiales y recursos para la enseñanza del lenguaje escrito. Cómo evaluar el lenguaje escrito.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

Los seminarios y las actividades prácticas de todos los temas se orientarán al estudio de casos prácticos; a la elaboración y entrega de diarios, unidades didácticas y otros documentos escritos relacionados con Educación Primaria, así como al desarrollo, redacción escrita o exposición oral de trabajos que propongan los profesores. En todos los casos se valorará la participación activa del alumno, tanto presencial como en blogs, foros, campus virtual, wikis, etc. En las actividades propuestas estarán involucradas las competencias generales, transversales y específicas de la asignatura. Se especifican algunas de las actividades prácticas relacionadas con el tema 5: contextualización de los conocimientos teóricos del tema 5 en los contenidos de enseñanza de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en el currículo vigente de Educación Primaria, subbloques “Comprensión lectora”, y “Producción escrita” del bloque «Comunicación»; revisión y comentarios sobre algunos manuales de Primaria de la asignatura «Lengua castellana y literatura» en función de los juicios previos que presenten sobre lo que es o ha de ser la lectura y la escritura, los métodos que se proponen para acceder a ellas y los principios en que conceptos previos y metodologías se sustentan dentro de las diferentes propuestas de enseñanza de la lectoescritura; orientaciones básicas para la confección de fichas y unidades didácticas tendentes a la alfabetización funcional del alumnado de Educación Primaria; comentarios sobre méritos y deméritos de otros materiales al uso; análisis de documentos de preescritura, escritura y lengua escrita en la evolución de primero a sexto curso de EP; revisión (reflexiva y crítica) de servidores web relacionados con materiales para lectoescritura infantil.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒								
Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	14	3				1	TP	10
2	32	11				1	0	20
3	35	11				4	0	20
4	34	10				4	0	20
5	33	8				5	0	20
Evaluación	2	2				0	0	0
TOTAL	150	45				15	0	90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. 2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones). 3. Lectura comentada de materiales bibliográficos. 5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma. 6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia. 10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales. 12. Diseño de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto (delimitación del objeto del trabajo, selección bibliográfica, estructura, etc.) que de forma autónoma, individualmente o en pequeños grupos. 14. Lectura de documentos previos a la exposición oral del profesor.								
Resultados de aprendizaje								
1. Dominio de toda la materia explicada en el curso, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos.								

2. Se valorará el manejo de las fuentes bibliográficas que se recomienden para cada tema y en la realización de los trabajos, así como la presencialidad y las participaciones de los alumnos en clase.

3. El alumno deberá escribir y expresarse con corrección. Los errores ortográficos y de expresión en la redacción del examen y de los diversos trabajos serán objeto de sanción, y pueden ser motivo suficiente para suspender la asignatura.

Sistemas de evaluación

En la calificación de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Actitud positiva hacia la materia.
2. Adquisición y dominio de los contenidos teóricos, demostrando capacidad de análisis crítico.
3. Capacidad de análisis y síntesis, de toma de decisiones y resolución de problemas, así como de organización y planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula.
4. Claridad, coherencia y cohesión en la expresión escrita y oral en la redacción de textos escritos (sistema escrito) y durante las exposiciones orales de los trabajos monográficos (sistema oral).
5. Asistencia con regularidad a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con actitud de participación, esfuerzo e implicación.

La evaluación continua de la asignatura consta de dos partes:

- Seminarios o actividades de carácter práctico:

La evaluación es continua a través de: a) la observación y registro de la implicación y participación del alumnado, b) actividades formativas realizadas individualmente o en grupo y que pueden incluir la elaboración de diarios, trabajos escritos y la defensa de los diferentes trabajos. El 40 % de la nota final corresponde a esta parte de la asignatura. Es condición necesaria para aprobar la asignatura el obtener en esta parte, al menos, el equivalente a un 5 en una escala sobre 10.

- Grupo grande o actividades de carácter teórico:

Se evalúa mediante una prueba objetiva y/o de desarrollo (examen). A esta parte de la asignatura le corresponde el 60 % de la nota final. Es condición necesaria para aprobar la asignatura el obtener en esta parte, al menos, el equivalente a un 5 en una escala sobre 10.

En la evaluación de los trabajos escritos y del examen no sólo se valoran los contenidos, sino también la redacción, la puntuación, la ortografía y el léxico. Es necesario demostrar un nivel de madurez en estos aspectos propio del nivel universitario. Esto es importante en cualquier estudiante, pero muy especialmente en el caso de quienes estudian el Grado en Educación Primaria, puesto que de ellos dependerá el que su futuro alumnado aprenda la ortografía y la expresión escrita. Concretamente, esto significa que los fallos graves y acumulativos en estos aspectos invalidan cualquier puntuación y son, por sí mismos, motivo de suspenso. En todos los trabajos escritos y en los exámenes se penalizarán las faltas de ortografía, redacción y puntuación. Criterios concretos: las faltas de ortografía serán penalizadas con un

5 % menos de la calificación total del examen. Se consideran también faltas de ortografía errores sintácticos del discurso así como problemas de puntuación, coherencia, cohesión y concordancia. Cada error de acentuación será penalizado con

un 2,5 % menos de la calificación total del examen. En un examen sobre 10 puntos, estas calificaciones corresponderían a 0,5 puntos menos por cada falta, y 0,25 menos por cada error de acentuación. Estos criterios ortográficos se hacen extensivos a todos los trabajos, ejercicios y actividades del curso.

El plagio, tanto en su modalidad clásica como en la más moderna de ciberplagio, supondrá el suspenso automático en la totalidad de la asignatura.

En conformidad con lo dispuesto con la normativa de evaluación vigente (Resolución de 26 de octubre de 2020, Diario Oficial de Extremadura, 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. Los plazos para elegir la modalidad global serán los siguientes: 1) para las asignaturas con docencia en el primer semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas; 2) para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Por lo que se refiere a la opción del sistema de evaluación global (sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que engloba todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria), los responsables de la impartición de la asignatura velarán para que el derecho a la evaluación global no comporte discriminación respecto a la evaluación continua en relación con la calificación máxima que se puede obtener. En estos sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final. Si existieran actividades de evaluación continua no recuperables, el profesorado que imparte la asignatura deberá especificar cuáles son e informar de ellas al alumnado matriculado antes de que éste se decante por el sistema de evaluación global en los plazos dispuestos para ello en ambos semestres (plazos explicitados en el párrafo precedente). La prueba que afecta a este tipo de alumnado (sistema de evaluación global) se realizará en la misma fecha oficial que se designe para la asignatura en su convocatoria ordinaria, será de naturaleza escrita y en ella se deberá demostrar la adquisición de competencias de la asignatura (véase § «Competencias») a través, lógicamente, de los rasgos propios de una prueba escrita final. Esta prueba final escrita consistirá en: a) la resolución de preguntas sobre los contenidos teóricos de la asignatura, que se podrán preparar mediante consulta de la bibliografía (60 % de la calificación final de la asignatura) y b) en ejercicios escritos relacionados con las actividades de trabajo continuo realizadas a lo largo del curso y de los seminarios presenciales en el sistema de evaluación continua (40 % de la calificación final de la asignatura).

La calificación de la asignatura se atiene al sistema de calificaciones que aparece en la resolución antedicha (capítulo 5, artículo 10). Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP),

7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica:

Barragán, C., *et al.* (2005). *Hablar en clase: Cómo trabajar la lengua oral en el centro escolar*. Graó.

Camps, A. (Comp.). (2003). *Secuencias didácticas para aprender a escribir*. Graó.

Carretero Melo, A. (2012). *Pasos didácticos en la enseñanza de la sintaxis*. Centro Universitario Santa Ana.

Cassany, D. (2002). *La cocina de la escritura*. Anagrama.

Cassany, D., Luna, M., y Sanz, G. (1994). *Enseñar lengua*. Graó.

Gómez Torrego, L. (1997). *Gramática didáctica del español*. SM.

Gómez Torrego, L. (2000). *Ortografía de uso del español actual*. SM.

Martín Vegas, R. A. (2009). *Manual de didáctica de la lengua y la literatura*. Síntesis.

Mendoza Fillola, A., López Valero, A., y Martos Núñez, E. (1996). *Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria*. Akal.

Montolío, E. (Coord.). (2000). *Manual práctico de escritura académica (3 vols.)*. Ariel.

Núñez Delgado, M. P. (2001). *Comunicación y expresión oral: Hablar, escuchar y leer en Secundaria*. Narcea.

Wells, G. (1987). *Aprender a leer y escribir*. Laia.

Wolf, M. (2008). *Cómo aprendemos a leer*. Ediciones B.

Bibliografía complementaria:

Álvarez Angulo, T. (1999). *Cómo resumir un texto*. Octaedro.

Álvarez Angulo, T. (2005). *Didáctica del texto en la formación del profesorado*. Síntesis.

Bustos Plaza, A. (2007-2018). *Blog de Lengua*.

Cazden, C. B. (1988). *El discurso en el aula: El lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje*. Paidós/MEC.

- Dijk, T. A. van (Ed.). (2000a). *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.
- Dijk, T. A. van (Ed.). (2000b). *El discurso como interacción social*. Gedisa.
- Lomas, C. (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras (Vols. I y II)*. Paidós.
- Mendoza, A. (Coord.). (1998). *Conceptos clave en didáctica de la lengua y la literatura*. Universitat de Barcelona, Institut de Ciències de l'Educació.
- Real Academia Española. (2010a). *Nueva gramática de la lengua española: Manual*. Espasa.
- Real Academia Española. (2010b). *Ortografía de la lengua española*. Espasa.
- Reyes, G. (2004). *Cómo escribir bien en español*. Arco/Libros.
- Rodari, G. (2004). *Gramática de la fantasía*. Ediciones del Bronce.
- Suárez Muñoz, Á. (2004). *Trastornos de la voz: Estudio de casos*. EOS.
- Suárez Muñoz, Á. (2006). *Educar y reeducar el habla con cuentos*. CCS.
- Teberosky, A., y Soler, M. (2003). *Contextos de alfabetización inicial*. Horsori.
- Tejerina, I. (1994). *Dramatización y teatro infantil*. Siglo XXI.
- Tolchinsky, L., y S, R. (2001). *Escribir y leer a través del currículum*. Horsori.
- Vilá, M., y Badía, D. (1999). *Juegos de expresión oral y escrita*. Graó.
- VV. AA. (2001). *La educación lectora*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- VV. AA. (2002). *Hablemos de leer*. Anaya.
- VV. AA. (2003). *Leer y escribir con sentido: Una experiencia constructivista en educación infantil y primaria*. Machado Libros.
- Vigotsky, L. S. (1987). *Pensamiento y lenguaje (comentarios críticos de Jean Piaget)*. La Pléyade.
- Villalba, F., Hernández, M. T., y Aguirre, C. (1999). *Orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados*. MEC.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Documentación en red:

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/area_lengua.php3

<http://www.cervantesvirtual.com/porta/platero/presentacion.shtml>

<http://www.aulacreativa.org/cineduccion/>

<http://www.oepi.org/cclij/castella/farist41.htm>

<http://cvc.cervantes.es/aula/didactired/didactiteca/>
<http://www.fundaciongsr.es/servicios/frames.htm> <http://www.amigosdelibro.com/>
<http://www.fundaciongsr.es/salamanca/> <http://www.aprenderortografia.com/>
<http://www.planlectura.es/recursos/index.html>
<http://www.educared.net/asp/global/portada.asp>
<http://www.islapoetica.com.mx/antologia-poetica/index.htm> <http://www.fundacion-jrj.es/index.htm> <http://www.lacenet.org/harrypotter/espanol/cos.htm>
<http://www.guiascostarica.com/alicia/index.html> <http://www.lenguaweb.net/>
<http://www.rompeques.com/envianos.htm>
<http://www.mortadeloyfilemon.com/index2.asp>
 Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe [edición en línea: <http://www.rae.es/>].
 Real Academia Española. 2006. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana [edición en línea: <http://www.rae.es/>].

Legislación docente

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
 Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>
 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>
 Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>